



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0011 /2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Enero de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, en orden a reiterar en base a los antecedentes examinados con motivo de la suplementación del proyecto **“REPOSICIÓN POSTA DE SALUD CHANAVAYITA”** BIP 30087757-0, consistente en el aumento del ítem **“Obras Civiles”, “Equipos”, “Equipamiento” y “Consultorías”** en términos que se aumenta el presupuesto original en la cantidad de M\$ 291.533.- quedando el presupuesto final en M\$ 671.468.- y en cuanto a que el acuerdo adoptado en la XXI Sesión Ordinaria del 7 de Diciembre de 2016, conllevó la solicitud mencionada en el punto Nueve, en términos que la autoridad ejecutiva regional de la Srta. Intendente Regional, en uso y ejercicio de sus competencias y atribuciones legales de supervisión, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos que operan en la región, establecidas en la Ley N° 19.175.- deberá implementar y gestionar por todos los medios a su alcance, que se investigue la responsabilidad administrativa de autoridades y funcionarios públicos intervinientes en todas las fases y etapas de configuración, desarrollo y ejecución de la iniciativa, y los resultados de dichos esclarecimientos, asignación de responsabilidades y sanciones eventuales deberán ser informadas documentadamente al CORE, sea directamente por la autoridad sectorial o la autoridad ejecutiva regional.

Se tuvo especialmente presente, la excesiva demora en la entrega al servicio de la comunidad del establecimiento sanitario; la inexplicable morosidad en la etapa de licitación y ejecución concreta de la iniciativa; y el aumento extraordinario de los costos y presupuesto no obstante los estándares de precios unitarios existente en el nivel oficial y sus variaciones estimadas en función de la localización de obras.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme a lo que se acordó en la Sesión Ordinaria del 5 de Enero de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ